

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 4**

SIENDO LAS 16:38 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ESTANDO REUNIDOS, C. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. EDGAR CRUZ RICO, SINDICO PROCURADOR, C. CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, C. RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, C. CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, C. SALVADOR ARCE ANAYA, C. MARAHÍ CORTÉS CABRERA, C. EFRÉN ESPINOZA PICAZO, C. MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, C. ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, C. NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, C. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, C. CECILIO MONROY OLIVARES Y EL C. BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS, TODOS ESTOS ÚLTIMOS EN CALIDAD DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE APAN ESTADO DE HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DEBIDAMENTE CONVOCADA, LA CUAL ESTÁ SUJETA A LA SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO, POR EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL AYUNTAMIENTO (ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO DEL ESTADO) L.A.E.T. (ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO DEL ESTADO) L.A.E.T. JORGE EDUARDO DANIEL ESCAMILLA.
6. SITUACIÓN DEL ACCESO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN DEL SAN PEDRO (PROPUESTA DE COMPRA).
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL TRASLADO DE CHATARRIZACIÓN, DEL RASTRO A LA UNIDAD DEPORTIVA.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
9. INCLUIR AL MUNICIPIO DE APAN EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL.
10. ASUNTOS GENERALES:
  - RASTRO MUNICIPAL.
  - CFE, INFORMACIÓN DE SITUACIÓN QUE GUARDE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL AYUNTAMIENTO.
  - INFORME DEL GASTO DE, LOS 3 MILLONES APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN.
11. DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL**

En lo que respecta a este punto al hacer pase de lista, se declara quorum legal al estar todos los integrantes del H. Ayuntamiento y en consecuencia todos los acuerdos en esta sesión serán válidos.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No. 4**

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Al haber leído el orden del día se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

**3.- ATENCIÓN DE LA AUDIENCIA**

Se dirige ante el pleno una comisión del mercado municipal de Apan Hgo. Tomando la palabra la Sra. Esther Fernández, quien comentó que hay mucha desorganización en el mercado municipal por la falta de un director de tiempo completo porque el Lic. Raúl tiene otros asuntos que tratar y cuando la gente lo busca para alguna problemática no se encuentra o está ocupado, hace referencia que es la primera vez en muchas administraciones que se quedan por más de un mes sin director, lo cual conlleva a que los problemas que surgen en el mercado no se resuelvan a la brevedad ocasionando mayor inconformidad.

Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osomo, comentó que en la última reunión que se tuvo con los delegados del mercado, el Lic. Raúl Subdirector de Servicios Municipales iba a quedar a cargo momentáneamente en lo que se proponía un nuevo director.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, menciono que se está resolviendo el tema del director del mercado, y que se ha retrasado un poco el nombramiento de dicha persona porque se quiere encontrar a la persona capaz de llevar ese cargo, que desempeñe un buen trabajo, no obstante hizo mención que probablemente para el 01 de noviembre del presente año se nombre a dicho director.

Regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, comentó que lo primero que se tiene que hacer es un reglamento para que ponga en orden todas las actividades relacionadas con el mercado, porque hasta este momento solo se viene trabajando por usos y costumbres; y propone que en lugar de un director sea un coordinador que tenga conocimiento de los movimientos de todos los servicios que requiere manejar el mercado y no genere un sueldo mayor como director.

Síndico Procurador Edgar Cruz Rico, comentó que en el presupuesto de egresos del año pasado se establece el puesto de director y cuánto debe ganar, y considera se dé pronta solución a este punto para que no haya más problemas con la persona encargada hasta ahora por sus demás ocupaciones no pueda dar solución al problema cuando se requiere.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, solicita a la comisión del mercado tengan un poco de paciencia y comprensión, ya que pronto se contara con una persona capacitada para el cargo.

Sra. Esther Fernández, comentó que nunca se ha tenido un reglamento como tal y que las cosas siempre resultan favorablemente, y pidió que fueran al mercado las personas de reglamentos, protección civil y al encargado de la comisión de abastos para que en conjunto le den solución a las problemáticas de cada área del mercado.

Regidora Ma. Dolores Ávila Ramírez cede la palabra al Sr. Alfonso Saldaña, quien solicito al H. Ayuntamiento exponer la problemática que tiene la colonia Santa Catalina, misma que no cuenta con ningún servicio público. Informo sobre un oficio emitido a obras publicas donde pide se tome en consideración en el presupuesto de egresos del año 2017 al monto de \$1,000,000.00.

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

de colonia, tomando en consideración que es un proyecto que requiere de una inversión muy grande, los colonos están dispuestos a cooperar para concretar el proyecto, ya que tampoco cuentan con servicio de agua, drenaje y alcantarillado, además de la inseguridad que ocasiona el no tener ninguno de estos servicios, por tales motivos hacen la invitación al ayuntamiento a realizar una visita para conocer las condiciones de vida de la colonia Santa Catalina.

Síndico Procurador Edgar Cruz Rico, comentó que es un trabajo que se tiene que realizar en conjunto, con la comisión de Asentamientos Humanos, Tesorería, la comisión de hacienda para el presupuesto de egresos inclusive la colaboración de ejecutivo, y propone hacer un recorrido por lo colonia.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, comentó que si hay recurso para electrificación y lo van a considerar para que en el presupuesto de egresos 2017 se tome en cuenta la electrificación de la colonia Santa Catalina.

**4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Regidora Alejandra Pavón Hernández, por cuestión de tiempo pidió la dispensación de la lectura del acta para darle prioridad a los puntos del orden del día, ya que se tuvo conocimiento de la misma porque se entregó con anterioridad.

Regidor Raúl Olvera Rodríguez, comentó que en las sesiones solo se podrían hacer observaciones de los acuerdos al final de cada punto.

Secretario Luis Antonio Torres Osorno, hizo la aclaración de que, para considerar la dispensación de un punto se tiene que someter a votación y en su caso aprobación.

**Acuerdo: Se prueba la dispensación de la lectura del acta de la sesión No. 3, y se aprueba el contenido de la misma, sin observaciones.**

**5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO, POR EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL AYUNTAMIENTO (ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO DEL ESTADO) L.A.E.T. JORGE EDUARDO DANIEL ESCAMILLA.**

En ausencia del director general de catastro del estado de Hidalgo (L.A.E.T. Jorge Eduardo Daniel Escamilla), se presenta el C. Armando Cano, Dir. De planeación y Vinculación Municipal del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.

C. Armando Cano comenta, Explico que catastro, es un inventario de la propiedad inmobiliaria de un municipio o de un territorio, es decir, el registro detallado de todos de los predios que conforman el municipio y cada una de las partes se subdivide en una localidad que se subdivide en terrenos. Trabajamos a través de la firma de un convenio de colaboración para el municipio de Apan, Hidalgo, mismo que se firmó el 06 de Febrero del 2014, con la administración anterior y el cual no tiene vigencia, se mantiene, por lo tanto y siendo muy respetuosos queremos renovarlo con esta nueva administración. El primer beneficio fue un diagnóstico de catastro y recaudación, resolviendo algunas prácticas que se realizan de manera empírica, otro tema fue la ausencia de una cartografía de un plano de la cabecera municipal se tomó fotografía aérea, y se armó un mosaico,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No. 4**

trazando la delimitación de las calles, manzanas y construcciones, dándonos 52 mapas del municipio disponibles, no solo para catastro, sino también para obras públicas y planeación, se colocó una placa de control terrestre, con unas coordenadas precisas en la biblioteca municipal, con la cual se pueden hacer levantamientos topográficos en el municipio, ya que hoy todos los expedientes técnicos deben especificar en qué punto se va a llevar a cabo la obra indicando por lo menos una coordenada, y toda la inversión la realizo el Instituto Catastral, en coordinación con la SEDATU.

El segundo beneficio fue otorgar al municipio en contrato de comodato equipamiento para catastro, que consiste en: 2 Equipos de cómputo, un plotter, una impresora multifuncional, un equipo de medición, cámara fotográfica, una cinta métrica, un GPS para poder tomar las coordenadas de cualquier obra, y distanciómetro láser. Mencionando el compromiso de seguir capacitando para aprovechar al cien por ciento este equipo.

Concerniente al impuesto predial, en Apan, Hgo. Solo 1 de cada 2 personas hace el pago, con un potencial de recaudación de 24 mil usuarios, que son la base de las participaciones federales, por eso es de suma importancia poder tener información específica de los predios, tanto los que son propietarios de los inmuebles, la ubicación y las dimensiones de los predios, con qué servicios cuentan y los adeudados que tiene cada uno, porque la solución no es incrementar el impuesto, sino mejorar la recaudación incentivando a los que no pagan, de tal manera que lo primero es actualizar los valores catastrales que son aproximadamente el 30% del valor real del predio.

Para lo cual, pone a consideración de cabildo una plataforma para la administración de la recaudación de catastro, generado por el Instituto catastral, sin ningún costo, el único requisito es conexión a internet, lo cual permite obtener información oportuna y veraz para la toma de decisiones, trabajando aun fuera de oficina, desde una laptop o tableta, este sistema funciona en línea considerando la delimitación geográfica que proporciona el INEGI, con el cual podemos visualizar la información de diferentes capas del territorio municipal.

Además menciono el C. Armando Cano que, la ley de catastro del estado de Hidalgo, establece que el Instituto catastral conformara un sistema estatal de información, para lo cual se requiere el apoyo de todos los municipios, y por ley se establece que cada 6 meses los municipios deben entregar una copia de toda su información catastral y predial.

Así también, dentro del mismo sistema se encuentra el acceso a otra plataforma: donde el Instituto Catastral firmo un convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la SAGARPA, para que se nos permitiera el acceso al satélite ERMEX NG, que es un servicio que permite conocer y acceder a imagen satelital de alta definición con la cual se tiene cobertura en todo el territorio del municipio.

Además de lo anterior el sistema permite hacer búsquedas en un orden específico dentro del padrón, introduciendo el nombre de la persona y una vez que aparece la información, se selecciona ese predio y el sistema arroja, su ubicación, el número de cuenta predial, el ámbito y superficie del terreno, su valor, el domicilio de la persona, todo de acuerdo a la base de datos del municipio. Además de referir si existen adeudados, realizado algún fraccionamiento, una operación comercial etc. También mediante el sistema se puede hacer el cobro del impuesto predial. Cuando se selecciona la opción de pago predial, el sistema realiza el cálculo y se genera el monto de los impuestos y recargos, además permite generar un documento donde se le especifica al ciudadano cuanto es lo que adeuda de cada concepto, dicho documento lleva la Firma Electrónica Avanzada

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No. 4**

(FIEL), que es una certificación con la leyenda que indica que dicho documento tiene la misma validez que cualquier otro que se firmara de manera autógrafa.

Finalmente el sistema es personalizable.

Regidor Naxhyr Gutiérrez Márquez, pregunto si el impuesto predial es general para los 84 municipios del estado de Hidalgo.

C. Armando Cano, respondió que en el caso del impuesto predial es general para el estado de Hidalgo, sin embargo las leyes locales definen cuales van a ser los diferentes conceptos y sujetos de gravamen, dependiendo de cada municipio.

Regidora Marahí Cortes Cabrera, comentó acerca de los predios que no están regularizados como los de las comunidades, ¿cómo se hace el cálculo de esos cargos?

C. Armando Cano, comentó que se pueden generar mapas temáticos de superficies, porque en el municipio hay muchos predios que están ocultos, aunque existen, pero hay quienes no tienen la documentación para acreditar que son los dueños de dicho predio, catastro hace el registro y hace la selección para identificar los predios y los selecciona en base a un color donde se especifica cuáles son los que pagan de manera parcial, los que ya están pagados y los deudores. Cando las personas explican que tienen una propiedad porque les fue heredada se empiezan a regularizar, el municipio puede proporcionar facilidades de pago o un acuerdo de traslado de dominio, también hace mención que el pago de predial es único con base en el Art. 7 de la Ley de Ingresos Municipal, cuando el municipio no tiene definidos los valores catastrales se establece que sean de 5 salarios mínimos para predios urbanos y dos salarios mínimos para predios rústicos. Es así como se genera un mapa temático de superficies y no solo es el cobro, si no la traslación de dominio y constancias para editar su cartografía, todo esto se puede dividir o modificar de lo que son las construcciones, el sistema permite que se puedan generar comprobantes de domicilio emitidos por el municipio, de esto se encargan instituciones privadas que generan los datos del predio y el domicilio con el código QR, una vez escaneado va a aparecer un link de internet, que en cuanto se acceda va a entrar a google maps, este dará la ubicación del predio, la ruta, el tiempo aproximado para llegar a él, además de que se puede generar un reporte de cuanto ha entrado a caja y sus respectivas gráficas todas estas son las funciones que puede hacer el sistema. Afirmando que el rango de error en las mediciones de los predios proporcionados por el sistema no excede los 10cm.

Regidora Cynthia Catalina Espinoza, menciono que le gustaría saber más sobre el convenio de colaboración.

C. Armando Cano, comentó que el beneficio para el instituto al hacer el convenio con el municipio es la recaudación, entre más recaude el municipio, ellos reciben más recursos de la federación y para bajar esos recursos es necesario hacer contratos de colaboración con los municipios. Además de que la asesoría no es específicamente para el área de Catastro, si no para todas las áreas de recaudación.

**Acuerdo: Se aprueba el convenio de colaboración administrativa en materia de catastro, por el instituto catastral del estado de hidalgo y el ayuntamiento de Apan Hidalgo.**

SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4

**6.- SITUACIÓN DEL ACCESO A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN DEL SAN PEDRO (PROPUESTA DE COMPRA).**

Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osorno, comentó que se llevó una propuesta de compra para el predio que es parte del acceso de la segunda ampliación del panteón de San Pedro, \$ 72.000,00 por 240 mts. Pero no se pudo llegar a ningún acuerdo con la propietaria, menciona que el problema con ese terreno es que no se tiene un contrato de compra venta por parte de los dueños, si no por adjudicación.

Regidor Raúl Olivera Rodríguez, cree que se tiene que llegar a una opción legal en donde las personas dueñas del predio no pueden tener como parte de su terreno la calle, porque es de uso común desde hace 40 años.

Regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, opino que se debe revisar muy a fondo el problema y lograr un acuerdo sin tener que afectar a la ciudadanía

Regidora Alejandra Pavón, comentó que fue a hablar directamente con el Sr. quien le platico que la primera sección había sido donada por su abuelo, y que la solicitud le había parecido conveniente pero él no es el dueño directo del terreno, si no su mamá, quien permitirá el acceso por un año, para que transiten las carrosas por su predio hasta que se pueda hacer otro acceso.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega: menciono que por usos y costumbres los dueños pueden ganar el juicio, y resalta que el drenaje que pasa por ahí es del municipio, por lo pronto se tendrá que entrar por el frente del panteón.

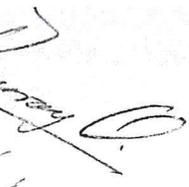
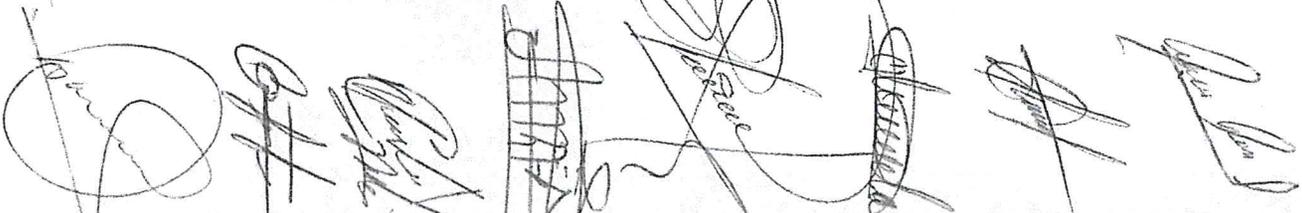
Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osorno, Comentó que como es un paso que ya tiene muchos años, el ayuntamiento puede expropiarlo por utilidad pública, mediante un juicio, proponiendo que se pase a la comisión correspondiente para darle solución a este punto, ya sea como la expropiación del predio o la compra venta, hacer el análisis saber cómo se puede resolver este problema.

Regidor Efrén Espinoza Picazo, menciono que en la escritura no se precisa la superficie del terreno, ni algún sustento legal, solo habla de fracciones de casas, agregados, sin quedar en claro si es por donación o por adjudicación

**Se turna el punto número 6, situación del acceso a la segunda ampliación del panteón del San Pedro a la comisión de Asentamientos Humanos, desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su análisis, resolución y se haga la solicitud jurídica correspondiente. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL TRASLADO DE CHATARRIZACIÓN, DEL RASTRO A LA UNIDAD DEPORTIVA.**

Regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, hizo una relación de las unidades que están en el rastro municipal, marcando la chatarra y las unidades que se pueden vender para que se someta a votación ante el pleno y se dé seguimiento al problema.



**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No. 4**

Presidenta María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, comentó que estuvieron a punto de clausurar el rastro, pero que afortunadamente el jurídico hizo su labor y lograron una prórroga para sacar todas las unidades de ahí, pues ha pesado llevarlas al terreno de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, porque no es factible tenerlas en la unidad deportiva, pero lo deja a consideración del pleno.

Regidor Efrén Espinoza Picazo, opinó que no se puede llevar a la unidad deportiva porque daría mala imagen y la inconformidad que puede causar a los deportistas.

Regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, comentó que en la Ley Orgánica Municipal, ratifica que el municipio tiene facultad para dar de baja los bienes muebles. Pero por el momento se requieren trasladarlos.

Regidora Ma. Dolores Ávila Ramírez, menciono que lo más conveniente sería ponerlos en la unidad deportiva mientras dura el trámite.

Regidora Cynthia Catalina Espinoza, comentó que lo más adecuado es terminar los trámites y mover las unidades al terreno de la Planta Tratadora de Agua donde hay vigilante, esta enmallado y está más lejos, porque la Unidad Deportiva es de acceso público.

Regidor Miguel Ángel Jiménez Cortés, pregunto por el vibro, la moto conformadora y afirmo que las motos si estaban en el rastro.

Sindico Procurador Edgar Cruz Rico, comentó que es necesario mover cuanto antes la chatarra del rastro porque está muy sucio y comentó que se debía revisar el artículo que habla sobre la venta de las unidades porque siempre hay condicionantes, y en auditoria cada artículo tiene otros artículos detrás para poder hacer esa acción.

Regidor Efrén Espinoza Picazo, comentó que está preocupado de que exista mucha burocracia para dar de baja los vehiculos del municipio

Regidora Marahí Cortes Cabrera, menciono que una opción sería citar a las comisiones correspondientes mientras se realiza el traslado para identificar y llevar el control específico de cuáles son las unidades dadas de baja que se puede vender y dar una solución breve a la chatarrización.

Regidor Salvador Arce Anaya, coincidió en que si hay papeles de esas unidades se vendan.

Regidor Naxhup Gutiérrez Márquez, comentó que todos se tienen que dar a la tarea de preguntar a la auditoria sobre el punto específico de las unidades o enviarlo al jurídico para que ellos hagan lo pertinente, porque considera que hay poca participación del ayuntamiento con respecto a los puntos que se quieren aprobar.

Regidora Ma. Dolores Ávila Ramírez, opinó se hicieran dos votaciones para establecer el lugar o modificar el punto.

Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osorno, comentó sobre la visita que hizo COPRISHE y la Bióloga, el viernes pasado al Rastro Municipal donde se estableció como fecha límite el 31 de octubre del año en curso para sacar todas la unidades del lugar, si no van a clausurar el rastro.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No. 4**

Regidor Naxhnp Gutiérrez Márquez, propuso hablar con el Sr. Vargas para trasladar las unidades a su nueva ubicación y hacer la supervisión del traslado para que a más tardar el domingo quede resuelto.

Regidor Salvador Arce Anaya, comentó que toma mucho tiempo el dar de baja las unidades correctamente.

Secretario municipal Luis Antonio Torres Osorno, propuso que se inicien los trámites con la contratadora y el jurídico y una vez que se tenga la información hacer una sesión extraordinaria, para poder ir avanzado.

**Acuerdo: Se autoriza a Secretaría General para que instruya a Contraloría y al departamento jurídico para que se inicie el procedimiento de baja de vehículos, emitan convocatoria para la venta de chatarra y demás vehículos. Por unanimidad queda aprobado el punto.**

**8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO.**

Síndico procurador Edgar Cruz Rico, comentó que le parece un convenio poco abstracto no muy específico, y le pidió al Ing. José Manuel que agregara el punto al orden del día, es muy benéfico promover una mejor tecnología. Dicha institución se encuentra en Tepatepec, Hgo. Cuestiono porque no mejor se llevó a ITESA o la UAHE o al Politécnico, no estipula los alcances y beneficios específicos para las partes, después de este convenio se puede desprender otros convenios y había otro punto de transferencia de tecnología son muy ambiguos necesitan estar más específicos, menciona que si se genera otro convenio tiene que ser aprobado por ambas partes. Por ejemplo como se va a establecer la propiedad intelectual, quien se queda con los derechos de lo que se descubre, tenemos que ser bien cuidadosos y le gustaría que estén bien afianzados y analicen cada cláusula.

Presidenta María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, comentó que visito el politécnico que cuenta con 300 hectáreas, quieren apoyar al municipio y quieren gestionar un enlace en Apan, Hgo. Solamente tenemos que proporcionarle el terreno, hacer demostraciones, ubicar a los alumnos de servicios en las áreas que correspondan, comentó que no se puede desprender el apoyo que brindan esta y otras instituciones, se debe aprovechar en la medida que sea posible ya que es muy viable para el municipio.

Regidor Efrén Espinoza Picazo, opino que es muy positivo, siempre que una institución se acerque al municipio ya sea privada o pública, y una universidad politécnica vienen a incentivar, promover la cultura y el estudio, para tener verdaderos técnicos que hacen falta, ojala y podamos dar la bienvenida a diferentes instituciones, como las ya mencionadas, en su opinión el objetivo del convenio es muy preciso, "establecer las bases y mecanismos de coordinación, entre el municipio y la universidad politécnica Francisco I. Madero", felicita que se haya hecho el contacto con ésta universidad y que así sea con muchas otras.

Regidora Ma. Dolores Ávila Ramírez, propuso agregar una cláusula, donde se den a conocer las propuestas por cada convenio específico y sea votado.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No. 4**

Sindico Procurador Edgar Cruz Rico, comentó que no es que no quiera que Apan avance en educación, es porque a su parecer es un convenio no específico que deja abierto para hacer convenios posteriores, siempre hay una ganancia y un beneficio, cuales son las intenciones de la universidad al hacer el convenio, después podrían realizarse mejores convenios.

Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osorno, comentó que en la cláusula tercera y sexta queda muy específico, que todos los convenios deben ser votados, ofrecen capacitación técnica, para funcionarios y certificarlos, entre más capacitación de la Universidad Politécnica el gobierno federal les da más prestigio, menciona que el convenio solo esta rebuscado, pero si esta específico.

Regidor Raúl Olivera Rodríguez, menciona que solo se quiere dar vueltas a un asunto que es verdaderamente benéfico para el municipio. Comentó que Apan tiene derecho a ser parte del auge de la educación y cultura, además de que existe gran demanda en educación. En cuanto a la escritura del convenio es muy general, después vendrán los convenios específicos.

Regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez, comentó que aprueba el convenio y menciona que en su experiencia se puede hacer todo tipo de convenio siempre y cuando se a favor de la educación, además es bueno que se vincule al CBTA que hace toda la parte agropecuaria con el ITESA y que se tomen en cuenta las demás instituciones de educación superior como es el caso de la UAEH que está ubicada en Chimalpa.

Regidora Marahí Cortés Cabrera, coincide con el Regidor Raúl Olivera Rodríguez, y menciona que en educación no se deben escatimar recursos y menos con las universidades que dan apoyos para lograr un buen gobierno, no le ve mayor problema para tener un convenio de este tipo.

Regidor Cecilio Monroy Olivares, pidió al síndico procurador Edgar Cruz Rico, que especificara cual eran sus dudas sobre el convenio.

Síndico Procurador Edgar Cruz Rico, menciona que solo quiere ser precavido porque el convenio no está muy claro, solo pide ser más específicos con los posteriores, y menciona que si habría responsabilidad civil en caso de que el convenio no esté bien.

**Acuerdo: Se aprueba la firma del convenio con la Universidad Politécnica del Estado de Hidalgo.**

**9.- INCLUIR AL MUNICIPIO DE APAN EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL.**

Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osorno, comentó que se está pidiendo que Apan se adhiera al Plan de Desarrollo Nacional para la formación de planes en colaboración con el INAFEN y se alinee con el plan 20 30 de Naciones Unidas. Es una línea que tiene que ver con acciones de gobierno.

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la inclusión del Municipio de Apan Hidalgo en el Plan de Desarrollo Nacional.**

SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4

10.-ASUNTOS GENERALES:

• Rastro Municipal.

Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osorno, comentó que después de la visita realizada por COPRISEH al rastro municipal, les hicieron llegar algunas observaciones y el calendario, de cuando y como se tienen que hacer las mejoras al Rastro Municipal, comentó que también se les va a dar capacitación a los matanceros y se uniformara a cada uno con las especificaciones adecuadas para poder trabajar, todo bajo un régimen estricto de control

• CFE, información de situación que guarde la instalación eléctrica en el ayuntamiento.

Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osorno, menciona que en el recorrido que hizo CFE, en el municipio, dejaron 6 hojas de observaciones donde mencionan que la instalación eléctrica del edificio principal una mitad está colgada y la otra está conectada a 2 medidores, se dio plazo hasta el día 21 de Octubre, para tener la instalación adecuada para que CFE vengan y regulen la instalación del cableado, además de la multa correspondiente por esta falta.

Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés, menciona que la actual administración no es responsable del problema de electricidad, pregunto si eso quedo establecido dentro de los primero 30 días en las observaciones de entrega recepción.

Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osorno, respondió que esas observaciones no se añadieron en la entrega recepción de los 30 días. Además dijo que en esa misma visita se les hizo también la observación de que no solo estaba colgado el edificio principal, también estaban colgados el edificio de los Juzgados, el Registro Público de la Propiedad, la policía Judicial, que son instancias estatales y bajo esas circunstancias no se tenía ninguna responsabilidad pero ellos pidieron que se hablara directamente con el superintendente sobre la multa, se va a hacer una ampliación de observaciones y auditoria determinara lo que procede.

Regidor Naxhyn Gutiérrez Márquez, menciona que se si se pueden hacer observaciones aún después de los 30 días y lo deben considerar, aunque, si recae en responsabilidades en la actual administración, por eso se tiene que regularizar. Propuso que la comisión de ecología se dé a la tarea de investigar algunas alternativas de energías renovables que se puedan implementar en el municipio y aunque el costo de entrada, es un poco elevado pero al paso del tiempo se verá reflejado en los costos y beneficios.

Síndico Procurador Edgar Cruz Rico, concluye que todavía se está en el término legal para hacer las observaciones cuenta a partir de que se firma el acta, ir a la instancia adecuada para que las mismas lo resuelvan.

Regidor Efraín Espinoza Picazo, propuso que usar 5% convenido como devolución en la primera sesión para arreglar el problema de la electrificación.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Efraín', 'Naxhyn', and 'Cynthia']*

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osomo, menciono que se tiene detenido el 5% de la devolución, porque aún no se ha firmado y aprobado el acta de la segunda sesión una vez que se tenga se hará lo conducente, por el momento lo único que se puede hacer es llegar a un acuerdo con el superintendente.

- Informe del gasto de los 3 millones aprobados en la primera sesión

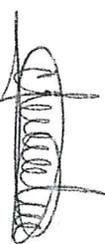
El Secretario Municipal Luis Antonio Torres Osomo, comentó que respecto a los 3 millones aprobados para la renta de camiones de basura, se está siguiendo el proceso como lo marca el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y se están revisando las 3 cotizaciones, una vez que se tenga la opción más adecuada se dará paso a la renta de dichos camiones.

**11.-DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Agotados los puntos del Orden del día, siendo las 20:39 del 18 de Octubre de 2016 se declaración de clausura de la sesión.

  
C. María Antonieta De los Angeles Anaya Ortega  
Presidenta Constitucional

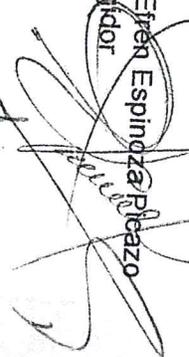
  
C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés  
Regidora

  
C. Claudia Verenisse Fernández Barrios  
Regidora

  
C. Ma. Dolores Avila Ramirez  
Regidora

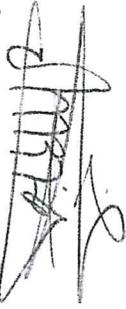
  
C. Edgar Cruz Rico  
Síndico Procurador

  
C. Rauli Olvera Rodríguez  
Regidor

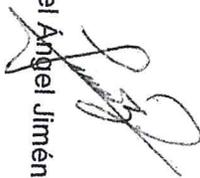
  
C. Efraín Espinoza Pineda  
Regidor

  
C. Salvador Arce Anaya  
Regidor

SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4



C. Marahí Cortés Cabrera  
Regidora



C. Miguel Ángel Jiménez Cortés  
Regidor



C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor



C. Alejandra Pavón Hernández  
Regidora



C. Naxhup Gutiérrez Márquez  
Regidor



C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor